

Esta gran mansión, llamada en otros tiempos del Marqués de las Navas o de los Dávila, se compone en realidad de cuatro casas que pertenecieron al importante linaje de los Dávila. Se extiende desde el actual Palacio Episcopal hasta la puerta del Rastro o del Grajal, junto a la muralla, formando una manzana. Declarada monumento histórico artístico por R.D. 1.183 de 17 de marzo de 1982.

La construcción, en origen, de estas casas fuertes debió ser coetánea a la de la muralla, donde se adosaban. M. Ayúcar explica que por tradición sabemos que cuando los muros de la ciudad “se levantaron (siglos XI-XIII según las diversas teorías), los solares que interiormente lindaban con la muralla fueron repartidos entre las principales familias para que, establecidas allí sus casas, tuvieran a su cargo la defensa del trozo que les correspondía. Aún entrado el siglo XVI, cuando esta defensa no era ya necesaria, seguían los caballeros pasándose esta responsabilidad de padres a hijos”.

A lo largo de los siglos, los primitivos edificios de sencilla construcción irían ampliándose y transformándose hasta llegar a su actual configuración, en la que no faltan restos y testimonios de distintas épocas.

Se conoce un documento de 24 de julio de 1392 por el que Pedro González y Gil González, hijos de Esteban Domingo, efectuaban un trueque con el Deán y cabildo de la catedral “*de tres pares de casas suyas con cierta cuantía de mrs. por una morada de casas que los dichos del Deán e Cabildo tenían en dicha localidad a la puerta de Grajal*”. Posiblemente los antecesores de Esteban Domingo (de cuyo matrimonio con Jimenz Blázquez en el siglo XVI comienzan los eruditos habitualmente su linaje a pesar de que su origen se remonta al s. VIII) habitaron parte de estos solares que con el tiempo ampliaron, incorporando casas colindantes, como hemos visto.

La parte más antigua, hoy día, es la que se aproxima a la Puerta del Rastro, que viene datándose como del s. XIII. El resto pertenece ya a los siglos XIV-XVI. Sus moradores, señores de Villafranca, alcanzaron entre otros, el Condado del Risco en 1475 y el Marquesado de las Navas en 1533, viniéndose a refundir en el Ducado de Abrantes.

Descripción: Comenzando desde el arco de la Puerta del Rastro donde se levanta un mirador de moderna construcción sobre un ancho arco rebajado que forma parte de la propia muralla, intramuros aparece la parte de mayor antigüedad, con una portada cuyo arco -en palabras de Gómez Moreno- “es agudo, articulado, con baquetones y molduras imitadas de la catedral, y una fila de diez escudetes encima, todos ellos con los trece roeles que Alfonso X sancionó por divisa de dicha familia. Tiene dos ventanas de arcos gemelos agudos, con alfiz común y columnitas, cuyos capiteles repiten el mismo escudo; lienzos de mampostería, y lo mismo en las casas que siguen.

La más inmediata es muy singular, y obra del siglo XIV con dejes moriscos. El dintel de su puerta descansa sobre modillones con bustos humanos, y se adorna con carteles mixtilíneos ligados, conteniendo las armas de Dávilas y Guzmanes, y en medio una esfinge, como las del presbiterio y coro de Toledo, lo que permite fechar la obra. Sus cuatro ventanas son gemelas, con arcos de herradura, sobre columnas, guarnecidos por cintas y encuadrados a estilo de moros. El patio que le corresponde (...) se rodea por cenadores con ochavadas columnas y zapatas, canecillos y techos de estructura morisca, como también lo son las pinturas de adornos que se rastrean, muy descoloridas en sus tabicas, con los escudos de armas susodichos. Morisco puro es, finalmente, el arco lobulado y con alfiz, por donde se entra en una sala baja.

Una calleja parece haber separado dicha casa de otras que vuelven hacia la plazuela de la Fruta. De una de ellas no resta sino la fachada, que revela bien la severa pujanza de

aquella familia. Es de mampostería muy gruesa, y tanto como las murallas; su puerta, de arco redondo con largas dovelas, y esculpidas en su clave, las armas de la casa, o sea, los trece roeles, coronadas por un yelmo con cimera; en lo alto, garita con matacanes sobre cinco ménsulas. Cuatro balcones, de a dos arquitos agudos, con recuadro, interrumpen la lisura de la pared, y almenas cuadradas la rematan, completando su aspecto guerrero y amenazador. Juzgando por la forma del escudo, no será anterior al siglo XIV.

Adhiérensela hacia poniente una ampliación similar en estructura, almenas, garita y un poco adornada, y balcones, cuyos arcos se retuercen de forma conopial. La puerta es también semejante, pero encima campea un largo tablero de arenisca, con el mismo escudo sobre un perro, y teniéndolo dos salvajes arrodillados, sujetos por una cadena y levantando en alto sus mazas; a los extremos, dos heraldos a caballo, fronteros uno de otro y bien notables por la indumentaria, hacen sonar sus trompetas; en torno se revuelve una cinta con letras francesas minúsculas, muy confusas, que dicen; *“Esta obra mando faser Pedro Avila señor de Villaquiran é las Navas, del Consejo del Rey, nro Señor, comenzose trese dias de abril ano de UCCCCLXI años, acabose... dias del mes de ... ano de nto de ihu xpo de UCCCC años”*. Esta última fecha quedó en blanco; las figura son de buena mano, esculpidas en relieve muy aplanado.

También se halla en alberca esta casa, excepto una parte que se agregó a la derecha, formando una esquina, con ventana grande, decorada por columnas jónicas, letrero en el friso: *“Petrus Davila et Maria Cordubendis uxor an. MDXLI”* y abajo esta sentencia tan verdadera *“Donde una puerta se cierra otra se abre* (escrita tras la apertura de un postigo que da al Paseo del Rastro sin la autorización del Ayuntamiento y que hubo de volver a cerrarse”.

El Pedro Dávila de 1461 fue esforzado capitán de los Reyes Católicos; el otro nieto suyo, fue primer marqués de las Navas, y en esta villa dejó notables recuerdos de sus aficiones clásicas.

Junta de Castilla y León. Documentación básica de monumentos. 2001. Autor: González, J; de la Iglesia M.A; Alvarez, D; Santamaría, L; Rodicio, C; Lapeña, J; Geijo, F; Miranda, C.